

La inocencia de los contadores

Hernando Bermúdez Gómez

En las actas correspondientes a las reuniones del Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores se leen las siguientes expresiones: terminación por duda razonable, terminación por falta de pruebas – indubio pro disciplinario, terminación por inexistencia de la conducta. No sabemos si lo que lleva a su uso es producto de la cultura popular, de la cultura sobre lo legal, de las enseñanzas en las escuelas en Derecho, del miedo a decir las cosas de forma más positiva o de cualquier otra cosa. Pero sí sabemos que es más justo, así sea más arriesgado, declarar que no se pudo comprobar la falta de inocencia. Todos sabemos que nuestra [Constitución Política](#) consagra “*Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable.*” Recordamos a nuestro ilustre maestro, abogado javeriano Bernardo Gaitán Mahecha, que, en un artículo publicado en lo que hoy llamamos .Lecturas Dominicales, con la autoridad de profesor de Derecho Penal, principal autor de nuestra dogmática, decano en la Universidad Nacional y en la Pontificia Universidad Javeriana, senador de la República, ministro de Justicia, autor de libros en la materia, profesional exitoso, alcalde de Bogotá. Embajador ante la Santa Sede, caballero de la Orden de la Pontificia Universidad Javeriana desde 1994 hasta su muerte, ascendido al grado de oficial en 2007, manifestó que ese principio era una mero planteamiento o teoría que no se practicaba en la realidad. La Junta oculta a quienes castiga y escatima reconocer la inocencia. Tiempos hace que se ha enseñado que es preferible declarar a un culpable inocente, que a un inocente culpable. Sin duda el daño social es mayor. Hay trigo y cizaña en la contaduría, como en todo. Muchos padecen de una “Prosopagnosia” en su corazón. Lejos de los tratamientos que mal llamamos políticos, hay que reconocer a los buenos contadores y distinguirlos de los malos, si construir distorsiones sobre la prohibición de discriminar. Hay contadores para los cuales todo lo que hacen algunos colegas es malo y hay otros que a todos hacen venias. Esto es conocido por todos y jamás ha sido enfrentado, sino más bien aceptado, tolerado o patrocinado, por la Junta Central de Contadores. Recordemos la frase famosa “*Y ahora, ¿quién podrá defenderme?*” de Roberto Gómez Bolaños (Chespirito) cuando actuaba como el Chapulín Colorado. Celebramos que algunas agremiaciones hayan entendido que entre sus tareas se encuentra la defensa de la profesión, pero esto debe llevarse a cabo incluso ante casos concretos. El descrédito de la profesión contable ha crecido desde principios de la segunda parte del siglo XX, lo cual es una pérdida de valor que se debe a las pullas internas. Si los de adentro de quejan más lo hacen los de afuera. Entre los grandes detractores se distinguen muchas instituciones y funcionarios públicos, cuyas palabras amables son puramente protocolarias. Los primeros que deberían ser corregidos son muchos profesores que en lugar de fortalecer envenenan.

Bogotá, septiembre 25 de 2026.